



FOLIO  
Nº \_\_\_\_\_

OFICIO N°

OBERA MISIONES, 11 de Julio de 2025

**SEÑORA DIRECTORA DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS DE LA PROVINCIA  
DE MISIONES**

**POSADAS - MISIONES**

Por disposición de S.S. en los autos caratulados: "**EXpte. N° 101202/2024 PATIÑO LIDIA ISABEL C/ RIVAS ARTURO RAMON S/ Divorcio Unilateral sec 1**", que se tramita por ante éste Juzgado de FAMILIA N° 1 a cargo del Dr. JOSE GABRIEL MOREIRA, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. Jorge Alberto Robledo de ésta 2da. Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones - sita en Edificio Tribunales, Salto Bielakowicz y Salto Zinas, Oberá, Misiones, me dirijo a Ud. solicitando la inscripción de la sentencia recaída de autos que en su parte pertinente DICE: "Oberá, Misiones, 27 de Junio de 2025 AUTOS Y VISTOS: El "Expte. N° 101202/2024 - PATIÑO LIDIA ISABEL C/ RIVAS ARTURO RAMON S/ Divorcio Unilateral sec 1" de los que, RESULTAN Y CONSIDERANDO..RESUELVO: 1 Decretar el Divorcio Vincular del matrimonio compuesto por los Sres. PATIÑO, LIDIA ISABEL, N° 24.236.895 y RIVAS, RAMON ARTURO, DNI N° 14.262.265, de conformidad a lo dispuesto en el art. 437 del C.C.C.N., con los efectos y alcances de los art. 439 sgtes. y ccs. del C.C.C.N., matrimonio inscripto al Folio Siete, Tomo primero, celebrado el dia 5 de enero de 1996. 2 Decretar la extinción de la comunidad. 3 A los fines de la debida toma de razón librese oficio a la Directora General del Registro de las Personas de la Provincia de Misiones, debiendo las partes presentar vía SIGED proyecto en formato PDF con transcripción de la parte dispositiva del presente auto, haciéndose constar en el mismo

las exigencias del art. 79 Ley 26.413. 4 (Firme la presente, líbrese testimonio.  
5 (Cópiese, Regístrese y Notifíquese.", Fdo. DR. JOSE GABRIEL MOREIRA - Juez  
de Familia.-----

Lo transcripto precedentemente es copia fiel de su original obrante al registro de SENTENCIA N° 75 - LIBRO N° 2 - FS 204, Secretaría UNO, Firmado Juez Dr. José Gabriel Moreira, Secretaria Dr. Jorge Alberto Robledo-. Oberá, Misiones, 01 de Julio de 2025. en autos caratulados "**EXpte. N° 101202/2024 PATIÑO LIDIA ISABEL C/ RIVAS ARTURO RAMON S/ Divorcio Unilateral sec 1**" que se tramita por ante éste Juzgado de FAMILIA N° 1 .-----

---Se deja Constancia que el matrimonio fue celebrado ante el Registro Provincial de las Personas, Delegación de Campo Grande, Misiones, bajo el Acta N° 1, Folio N° 7, Tomo N° 1.-----

---Por Mandato Judicial se extiende el presente Oficio, en la Ciudad de....., Misiones a los días ..... del mes de ..... de 2025.-----

---A tales fines se informa que la Sra. PATIÑO, LIDIA ISABEL, tramita el presente mediante Carta de Pobreza.-----

Sin otro particular saludo a Ud, muy atentamente.-

Digitally signed by ROBLEDO Jorge  
Alberto  
Date: 2025.10.03 08:39:43 ART  
Host: Poder Judicial de Misiones  
Location: Secretaría de Tecnología  
Information: https://www.judicial.gob.mt/eSignatures/

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los .....  
del mes de Agosto de 2075, ante mí Jefe del Dpto. Jurídico.

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.

Nº 2006-1-75 S/N

bajo el n° 256374 P. 10

en Expte N° 1010210024 Régistro Civil

Isabel C. Livas. Alvaro Roman

S/ Oficio

de cuyo contenido doy fe. Referencia archivo; Libro n° 11 Folio 121 Año 2075

Trámite.....

VIVIANA C. R. CASTILLO  
Jefe Dpto. Gabinete  
Policía de las Personas



Registro Provincial  
de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

7

11-2. I 01 1996

MATRIMONIO

En Campo Grande Misiones.

República Argentina, a Cinco de Enero,

de 1996 ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

Rivas,  
Ramon  
Arturo  
con:  
PATERNO  
Lidia  
Isabel

RAMÓN ARTURO RIVAS  
Edad 39 años, profesión obrero rural estado soltero  
nacionalidad argentina nacido en Puerto Rosario Mns.

domiciliado en Panambi Mnes. Doc. Ident. 14.262.265

Hijo de Fabián Rivas

nacionalidad argentina profesión agricultor  
y de Clementina CABRAL

nacionalidad argentina profesión ama de casa  
domiciliados en Leandro N. Alem Misiones

LIDIA ISABEL PATISO

Edad 20 años, profesión empleada estado soltera  
nacionalidad argentina nacida en Campo Grande - Mns.

domiciliada en Campo Grande Mnes. Doc. Ident. 24.236.895

Hija de Ramón Patiso

nacionalidad argentina profesión agricultor  
y de Dominga SOZA

nacionalidad argentina profesión ama de casa  
domiciliados en Campo Grande Misiones

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Juan Aníbal ARENHUELL Doc. Ident. 18.576.432 Edad 28 años  
Estado casado profesión agricultor Domicilio Campo Grande Mns.

Ceranima LARZOZ Doc. Ident. 8.546.319 Edad 48 años  
Estado casado profesión doméstico Domicilio Campo Grande Mns.

Leída el acta la firman conmigo: Los esposos, El padre, la madre de la menor prestando de este modo sus consentimientos para la celebración del matrimonio de su hija y los testigos mencionados.

ARTURO R-RIVAS  
Lidia Isabel Patiso  
Juan Aníbal Areñuell  
Dominga Soza  
Firma de Lanzo



REGISTRO DE MATRIMONIOS  
PROVINCIAL DE MISIONES  
DIRECCION N° 12 E.

— Viene del Folio N° 7 — Acta N° 1 —

Protocolizado. libro: II — Folio 121 — Año 2025

Corresponde al Expte. N° 3096-3-2025 Oficio N° \_\_\_\_\_ de Fecha: 11.07.2025  
Venido del Juzgado de Familia N° 1 \_\_\_\_\_ Secretaría N° 1 \_\_\_\_\_

Con Síntesis: Obra: Provincia: Misiones País: Argentina

Lugar Circulado: Expte. N° 101202/2024 - Ratón Lidia Isabel  
el Rivas Arturo Ramón El DIVORCIO

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular y separación de los esposos: PRES  
Rivas Ramon Arturo - DNI N° 14.262.262 y Ratón Lidia  
Isabel - DNI N° 24.236.895

Fecha de Fallo: 27 de Junio de 2025  
Fdo: DR. Molleira José Gabriel Juez Fdo: DR. PAPPALDO Jorge Alberto Secretario  
Posadas, Misiones 07 de Octubre de 2025.



ELOSA ARACI SOSA  
Jefe Depto. Inspección  
Registro Provincial de las Personas

**2025 - “Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera”**



POSADAS, 20 de Octubre del 2025.-

**REFERENCIA: EXPTE 101202/2024 PATIÑO LIDIA ISABEL C/  
RIVAS ARTURO RAMON S/ DIVORCIO  
JUZGADO INTERVINIENTE  
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de remitir Expte cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por: GOMEZ  
Mikaela Elizabeth  
Fecha y hora: 20.10.2025 06:27:43